

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
 CONTRATACIÓN DIRECTA - CONFORMACIÓN DE LA LISTA LIMITADA No. SGC-CDP-019-2021
 EVALUACION REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS INTERESADOS



Prestación de servicios para realizar perforaciones de pozos exploratorios para la generación de nuevo conocimiento Geocientífico que permita validar los modelos hidrogeológicos conceptuales formulados para los sistemas acuíferos ubicados en áreas del territorio nacional identificados por el Servicio Geológico Colombiano (Área No. 1 / Área No. 2).

PROPONENTE			REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES										HABILITACIÓN	
No.	NOMBRE E INTEGRANTES (SI APLICA)	NIT/CÉDULA	2.7.1. Carta de presentación de la Manifestación de Interés	2.7.2. Existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil	2.7.3. Apoderado	2.7.4. Interesados Plurales	2.7.5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural	2.7.6. Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	2.7.7. Certificados de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república.	2.7.8. Verificación del sistema de registro de sanciones y causas de inhabilidad (sir) de la procuraduría general de la nación	2.7.9. Verificación de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional - Policía Nacional	2.7.10. Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional		
1	LLANOPOZOS S.A	800.147.021-9	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	Consorcio LunaT-LT (LT. GEOPERFORACIONES E INGENIERIA S A S y LUIS ANTONIO LUNA TORRES)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INDEPENDENCE DRILLING S.A.	890110188-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LLANOPOZOS S.A

(1) El proponente subsanó el requisito jurídico requerido.

INDEPENDENCE DRILLING S.A.

(1) El proponente subsanó los requisitos jurídicos requeridos

Dado en Bogotá D.C, el 10 del mes de septiembre de 2021.

OSCAR DAVID CORTÉS PÉREZ
 EVALUADOR JURÍDICO